

Factura: 001-002-000060364

20171701016P04185

NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO



Escritura N°:		20171701016P04185					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		21 DE DICIEMBRE DEL 2017, (12:03)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	JACOME CANDO VICTOR HUGO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1708316904	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	AUTOMATIZACION Y CONTROL INGELCOM CIA. LTDA.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BELISARIO QUEVEDO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		POR PETICIÓN EXPRESA DEL COMPARECIENTE SE AGREGAN COPIA CERTIFICADA DE CÉDULA Y PAPELETA DE VOTACIÓN.-					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

Pablo Vasquez Mendez
NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

N° TRAMITE: 3545-0041-18
DOCUMENTO: Escritura

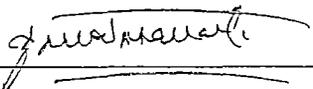
PS
Jd



12/01/18 2.1.1

Escritura N°:		20171701016P04185					
ACTO O CONTRATO:							
PRESTACION DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		21 DE DICIEMBRE DEL 2017, (12:03)					

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	JACOME CANDO VICTOR HUGO	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	1708316904	ECUATORIA NA	COMPARECIENTE	AUTOMATIZACION Y CONTROL INGELCOM CIA. LTDA.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BELISARIO QUEVEDO			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


 NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ
 NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ

NOTARIO

ESCRITURA 2017-17-01-16-P04185



REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGADO POR:

VICTOR HUGO JACOME CANDO

PRESIDENTE EJECUTIVO REPRESENTANTE LEGAL SUBROGANTE

DE LA COMPAÑÍA

AUTOMATIZACION Y CONTROL INGELCOM CIA. LTDA.

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 3 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día jueves veinte y uno (21) de diciembre de dos mil diecisiete, ante mí Doctor PABLO ARTURO VÁSQUEZ MÉNDEZ, Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano del Cantón Quito, comparece a la celebración de la presente escritura VICTOR HUGO JACOME CANDO, en su calidad de PRESIDENTE EJECUTIVO como tal, Representante Legal subrogante de la compañía AUTOMATIZACION Y CONTROL INGELCOM CIA. LTDA., de conformidad con el nombramiento que se adjunta como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, de profesión Ingeniero, domiciliado en la ciudad de Quito, email victorjacome@ingelcom.com.ec; teléfono dos cuatro uno seis nueve nueve seis (2416996), hábil y capaz para contratar y obligarse a quien de identificarle doy fe, por

presentarme su cédula de ciudadanía cuya información procedo a identificar bajo su autorización en la "CONSULTA DE DATOS REGISTRALES/BIOMETRICOS" del "SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA", de la Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación, y por haberme exhibido el Certificado de Votación según lo dispuesto en el Artículo doscientos ochenta y nueve de la Ley Orgánica Electoral; cuyas fichas me solicita que agregue como documentos habilitantes, bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla procedo libre y voluntariamente, de lo cual doy fe, y dice que eleve a escritura pública la minuta que me presenta cuyo tenor textual es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía AUTOMATIZACIÓN Y CONTROL INGELCOM CIA. LTDA. al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE: Comparece a la celebración de la presente escritura VICTOR HUGO JACOME CANDO, en su calidad de PRESIDENTE EJECUTIVO como tal, Representante Legal subrogante de la compañía AUTOMATIZACION Y CONTROL INGELCOM CIA. LTDA., de conformidad con el nombramiento que se adjunta como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, de profesión Ingeniero, domiciliado en la ciudad de Quito, email victorjacome@ingelcom.com.ec; teléfono dos cuatro uno seis nueve nueve seis (2416996), hábil y capaz para contratar y obligarse.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) La compañía AUTOMATIZACION Y CONTROL INGELCOM CIA. LTDA se constituyó mediante escritura pública celebrada el veinte y seis (26) de julio del dos mil dos (2002), ante la Doctora Mariela Pozo Acosta, Notaria Trigésima Primera del Distrito Metropolitano de Quito, y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón -Quito el día once (11) de septiembre del dos mil dos (2002); b) La compañía AUTOMATIZACION Y CONTROL INGELCOM CIA. LTDA



DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ

NOTARIO



aumentó su capital y reformó su estatuto mediante escritura pública celebrada el nueve (9) de abril del dos mil nueve (2009), ante el Doctor Antonio Vaca

Notario Décimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el día tres (3) de junio del dos mil nueve

(2009); c) El artículo dieciocho (18) de los estatutos de la Compañía AUTOMATIZACION Y CONTROL INGELCOM CIA. LTDA textualmente dice:

"ARTICULO DECIMO OCTAVO.- Votación.- Las resoluciones de la Junta General, se tomarán por lo menos con el cincuenta y uno por ciento de votos del capital social

representado por los socios presentes.-" El artículo diecinueve (19) de los estatutos de la Compañía AUTOMATIZACION Y CONTROL INGELCOM CIA. LTDA

textualmente dice: "ARTICULO DECIMO NOVENO.- Excepción.- Las resoluciones de la Junta General, en los asunto que alteren las cláusulas del contrato social, se

tomarán con el ciento por ciento de los votos del capital, representados por los socios presentes, en tanto no contraríen la Ley.-"; d) La Junta General y

Extraordinaria de Socios de la compañía AUTOMATIZACIÓN Y CONTROL INGELCOM CIA. LTDA. celebrada el día 8 de diciembre del 2017, en consideración

a los diferentes cambios que se ha experimentado desde la fundación de la compañía, resolvió por el cien por ciento (100%) de los votos del capital

representados por los socios presentes la reforma de los Artículos dieciocho (18) y diecinueve (19) del Estatuto Social de la Compañía.- TERCERA: REFORMA AL

ESTATUTO: Con los antecedentes expuestos, el Señor VICTOR HUGO JACOME CANDO en su calidad de Presidente Ejecutivo delegado por la junta general de

socios de la compañía AUTOMATIZACION Y CONTROL INGELCOM CIA. LTDA., cumpliendo con la voluntad de la Junta General Extraordinaria de Socios, declara lo

siguiente: Uno) Que se cambian los Artículos dieciocho (18) y diecinueve (19) del Estatuto Social de la compañía de conformidad con lo dispuesto por la Junta

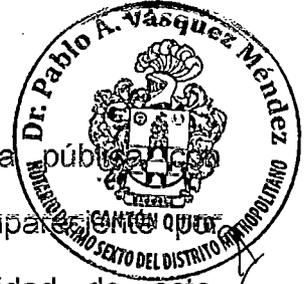
General y Extraordinaria de Socios de la compañía AUTOMATIZACION Y

CONTROL INGELCOM CIA. LTDA., celebrada el ocho (8) de diciembre del dos mil diecisiete (2017); Dos) Que se reforma el artículo dieciocho (18) del Estatuto que en adelante dirá: "Artículo Dieciocho (18).- VOTACION.- Las resoluciones de la Junta General de Socios se tomarán por lo menos con el setenta y cinco por ciento (75%) de votos del capital social representado por lo socios presentes en la Junta."; Tres) Que se reforma el artículo diecinueve (19) del Estatuto que en adelante dirá: "Artículo Diecinueve (19).- EXCEPCIÓN.- Las resoluciones de la Junta General de Socios en los asuntos determinados en el artículo treinta y tres (33) de la Ley de Compañías, se tomará con el ochenta y cinco por ciento (85%) de los votos del capital representados por los socios presentes en la junta, salvo disposición expresa de la Ley."- CUARTA.- HABILITANTES: Como documentos habilitantes se adjunta a la presente lo siguiente: Nombramiento de Presidente Ejecutivo, subrogante del Representante Legal de la Compañía; y, Copia certificada del Acta de la Junta General y Extraordinaria de Socios de la compañía AUTOMATIZACION Y CONTROL INGELCOM CIA. LTDA., celebrada el ocho (8) de diciembre de dos mil diecisiete (2017).- QUINTA.- DECLARACIONES.- El compareciente declara bajo juramento que su representada AUTOMATIZACION Y CONTROL INGELCOM CIA. LTDA. NO ES CONTRATISTA DEL ESTADO, NO REGISTRA COMO PROVEEDOR INCUMPLIDO, NO MANTIENE DEUDA CON NINGUNA INSTITUCION DEL ESTADO NI NINGUNA DE SUS INSTITUCIONES, por lo que acude para elevar a escritura pública las decisiones de la Junta General y Extraordinaria de Socios referida en los antecedentes, cuyo texto se encuentra incluido en el acta que se agrega como habilitante.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas, de estilo, para la plena validez del presente instrumento..- HASTA AQUÍ LA MINUTA. Que se encuentra firmada por la doctora Zuly Abad Pazmiño, profesional con matrícula número nueve mil cuatrocientos sesenta y siete (9467 C. A. P.), del Colegio de Abogados del Colegio de



DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ

NOTARIO



Abogados de Pichincha", que el compareciente eleva a escritura pública, todo su valor legal.- Leída que fue la presente escritura al compareciente, a mí, el Notario, se ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-

VICTOR HUGO JACOME CANDO



C. C. 1708316904

**PRESIDENTE EJECUTIVO, REPRESENTANTE LEGAL
SUBROGANTE DE LA COMPAÑÍA
AUTOMATIZACION Y CONTROL INGELCOM CIA. LTDA.**

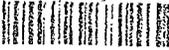


Dr. Pablo A. Vasquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRACION



CEDELA DE CIUDADANIA 1708316904
APELLIDOS Y NOMBRES JACOME CANO VICTOR HUGO
LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1985-02-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARGARITA DEL ROCIO NOLIVOS S



INSTRUMENTOS SUPERIOR

PROCESO ELECTRONICO TIGO ELECTRONICO

V2443V4422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE JACOME SEGUNDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CANO CRISTINA

LUGAR Y FECHA DE EMISION QUITO 2012-03-27

FECHA DE EXPIRACION 2022-03-27

[Signature]

[Signature]

DIRECCION GENERAL

ES UN DOCUMENTO ORIGINAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

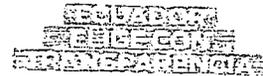
010 JUNTA N°

010 - 059 NUMERO

1708316904 CEDULA

JACOME CANO VICTOR HUGO APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION 2
QUITO CANTON ZONA: 8
LA MAGDALENA PARROQUIA



ELECCIONES GENERALES 2017

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUEBLOS Y PRIVADOS

[Signature]



RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que las fotocopias que anteceden contenidas en el # - () - folios útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de hojas me fue exhibido

Quito a, 21 DIC. 2017



[Signature]
Pablo A. Vásquez Méndez
Notario Decimo Sento del Distrito Metropolitano del Cantón Quito

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIFICACIÓN



Número único de identificación: 1708316904

Nombres del ciudadano: JACOME CANDO VICTOR HUGO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUÁREZ

Fecha de nacimiento: 18 DE FEBRERO DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TECNÓL.ELECTRONICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: NOLIVOS S MARGARITA DEL ROCIO

Fecha de Matrimonio: 22 DE SEPTIEMBRE DE 1995

Nombres del padre: JACOME SEGUNDO

Nombres de la madre: CANDO CRISTINA

Fecha de expedición: 27 DE MARZO DE 2012

Información certificada a la fecha: 21 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: CRISTIAN ALBERTO MORA PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 16 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 172-079-96504



172-079-96504

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1708316904

Nombre: JACOME CANDO VICTOR HUGO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 21 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: CRISTIAN ALBERTO MORA PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 16 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 171-079-96533



171-079-96533



Quito, D.M., 15 de septiembre del 2016.

Señor
VÍCTOR HUGO JÁCOME CANDO
Presente.-

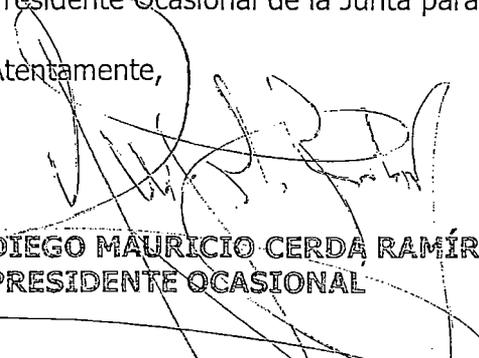
De mi consideración:

Cúmpleme informarle que la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la Compañía "AUTOMATIZACIÓN Y CONTROL INGELCOM CIA. LTDA.", en sesión realizada el día 15 de septiembre del 2016, resolvió reelegirle para el cargo de **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la mencionada empresa, por un período de **TRES (03)** años, a contarse desde la inscripción de su nombramiento en el respectivo Registro Mercantil.

Sus atribuciones constan en la escritura pública de constitución de la Compañía, otorgada el 26 de julio del 2002, ante la Notaria Trigésima Primera del Distrito Metropolitano de Quito, Doctora Mariela Pozo Acosta, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito Distrito Metropolitano, el 11 de septiembre del 2002.

La Junta General Universal y Extraordinaria de socios, autorizó al suscrito como Presidente Ocasional de la Junta para comunicar y elaborar el presente nombramiento.

Atentamente,


DIEGO MAURICIO CERDA RAMÍREZ
PRESIDENTE OCASIONAL

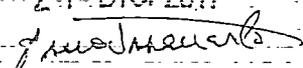
Quito D.M., 15 de septiembre del 2016.

En la presente fecha, acepto desempeñar el cargo de PRESIDENTE EJECUTIVO de la Compañía AUTOMATIZACIÓN Y CONTROL INGELCOM CIA. LTDA.


VÍCTOR HUGO JÁCOME CANDO
C.C. N.- 170831690-4

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial. Doy fe que la presente es: **EL COMPULSA DE LA COPIA** que se me exhibió, constantes en # **01** fojas útiles

Quito a, **2-1-DIC. 2017**


Dr. Pablo A. Vasquez Mendez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO





REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 60838



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	43740
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/09/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	14522
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AUTOMATIZACIÓN Y CONTROL INGELCOM CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	JACOME CANDO VICTOR HUGO
IDENTIFICACIÓN	1708316904
CARGO:	PRESIDENTE EJECUTIVO
PERIODO(Años):	3

2. DATOS ADICIONALES:

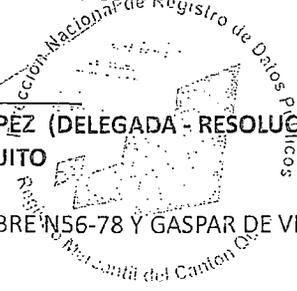
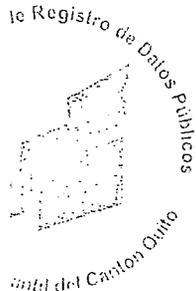
CONST. RM# 3074 DEL 11/09/2002 NOT. 31 DEL 26/07/2002.- JGTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial. Doy fe que la presente es FIEL COMPULSA DE LA COPIA que se me exhibió, constantes en #... fojas útiles

Quito a, 21 DIC. 2017

[Signature]
Dr. Pamela Vasquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1791852567001
AUTOMATIZACIÓN Y CONTROL INTELCOM CIA LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

Nº ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	11/09/2002
NOMBRE COMERCIAL:	INGELCOM CIA LTDA	FEC. CREAR:		FEC. RENOV.:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:	VENTA DE EQUIPO Y MATERIAL ELÉCTRICO INDUSTRIAL Y ELECTRONICO AL POR MENOR. SERVICIOS DE INGENIERIA ELECTRICA VENTA Y COMERCIALIZACION DE EQUIPOS INSTRUMENTOS PERIFERIAS Y MATERIAL ELÉCTRICO INDUSTRIAL				
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:	Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: RENEGOCY Calle: AV. 6 DE DICIEMBRE Número: 147-203 Intersección: SAMUEL FRITZ Referencia: A UNA CUADRA DEL RECONDEL DEL INCA Edificio LOPEZ Oficina: P2 Teléfono Trabajo: 022416596 Fax: 022411137 Celular: 0998308825 Email: ingelcom@ingelcom.com.ec Web: WWW.INGEL.COM.COM.EC Teléfono Trabajo: 022416484 Telefax Trabajo: 022410631				

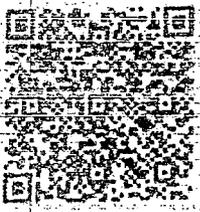
Nº ESTABLECIMIENTO:	002	Estado:	CERRADO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	30/09/2004
NOMBRE COMERCIAL:	INGELCOM CIA LTDA	FEC. CREAR:	26/07/2006	FEC. RENOV.:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:	VENTA AL POR MAYOR DE MATERIAL ELÉCTRICO ACTIVIDADES INGENIERIA ELECTRICA				
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:	Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CENTRO HISTÓRICO Calle: WHIMPER Número: N29-54 Intersección: ERNESTO NOBDA Teléfono Trabajo: 2507259 Teléfono Trabajo: 0993388536 Fax: 2507259				

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial. Doy fé que la presente es FIEL COMPULSA DE LA COPIA que se me exhibió, constantes en #... fojas útiles

Quito a, 21 DIC. 2017



Pablo A. Vasquez Méndez
Dr. Pablo A. Vasquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
AUTOMATIZACION Y CONTROL INGELCOM CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, el día de 8 de diciembre del 2. 017, en la dirección determinada en la convocatoria; Av. Amazonas 21-14 y Robles Edificio Río Amazonas oficina 306 de este DM de Quito siendo las 14H00, se instala la Junta General y Extraordinaria de socios de la compañía **AUTOMATIZACIÓN Y CONTROL INGELCOM CIA. LTDA.**, con la asistencia de:

SOCIO

Víctor Hugo Jácome Cando

No. PARTICIPACIONES

25.284

Todas las participaciones son de \$1.00 dólar americano cada una.- Encontrándose representado el 98% del capital social, se instala la Junta y se designa como Presidente al Sr. Víctor Hugo Jácome Cando y como secretario ad- hoc actúa la Dra. Zuly Abad Pazmiño.- Se procede a dar lectura a la convocatoria: "**CONVOCATORIA: A Junta General, Extraordinaria de Socios de la compañía AUTOMATIZACION Y CONTROL INGELCOM CIA. LTDA. De conformidad con lo que dispone la Ley de Compañías en su artículo 119 y en concordancia con artículo 24 literal b) del Estatuto Social, convoco a Junta General, Extraordinaria de Socios de la compañía que se llevará a efecto. Fecha: viernes 8 de diciembre del 2.017, Hora: 14H00, Lugar: Av. Amazonas N21-14 y Roca, Edificio Río Amazonas piso 3 oficina 306 del Distrito Metropolitano de Quito. A tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1.- REFORMA DE ESTATUTOS. Quito, 23 de noviembre del 2.017. Atentamente, f) Ing. Victor Hugo Jácome Cando Presidente Ejecutivo AUTOMATIZACION Y CONTROL INGELCOM CIA. LTDA.**".- La convocatoria se hizo llegar a los socios a la dirección que consta en el libro de datos. No hay registro de los socios de dirección electrónica.

Se procede a la lectura al orden del día:

1.- REFORMA DE ESTATUTOS

PUNTO UNICO DEL ORDEN DEL DIA.- REFORMA DE ESTATUTOS.- El señor Presidente de la Junta manifiesta a la Junta que es necesario se realice una reforma a los artículos 18 y 19 del Estatuto Social, para integrar mejor la voluntad social por lo que se propone la siguiente reforma:

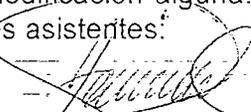
"Artículo 18.- VOTACION.- Las resoluciones de la Junta General de Socios se tomarán por lo menos con el 75% de votos del capital social representado por lo socios presentes en la Junta."

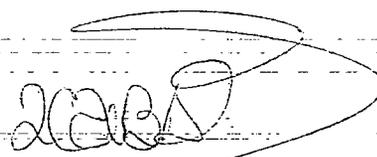
"Artículo 19.- EXCEPCIÓN.- Las resoluciones de la Junta General de Socios en los asuntos determinados en el artículo 33 de la Ley de Compañías, se tomará con el 85% de los votos del capital representados por los socios presentes en la junta, salvo disposición expresa de la Ley."

Una vez leída la reforma propuesta se aprueba con todos los votos a favor, del total de capital representado.

Se encarga al señor Presidente Ejecutivo de la compañía a fin de que eleve a escritura pública las decisiones de la Junta sobre el aumento de capital y reforma de estatutos aprobados.

Sin tener otro punto que tratar, la Presidencia concede un receso de treinta minutos para la elaboración del acta.- Una vez reinstalada la Junta y leída que fue el acta se la aprueba sin modificación alguna. Siendo las 16h00, se da por terminada la Junta firmando para constancia los asistentes:


Víctor Hugo Jácome Cando
Socio – Presidente de la Junta

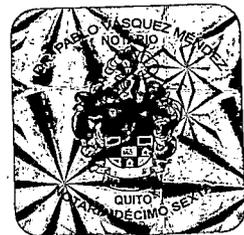

Dra. Zuly Abad Pazmiño
Secretaria Ad-Hoc.

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero en siete (07) fojas útiles, esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura de **REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA AUTOMATIZACION Y CONTROL INGELCOM CIA. LTDA.**, otorgada por el señor **VICTOR HUGO JACOME CANDO**, en su calidad de **PRESIDENTE EJECUTIVO** como tal, Representante Legal subrogante de la compañía **AUTOMATIZACION Y CONTROL INGELCOM CIA. LTDA.**, sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su otorgamiento.



Pablo A. Vásquez Méndez

Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-003-000024885

20171701031O02348

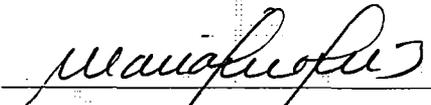
NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20171701031O02348

MATRIZ	
FECHA:	26 DE DICIEMBRE DEL 2017, (14:53)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-12-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P04185

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
JACOME GANDO VICTOR HUGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708316904

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-07-2002
NÚMERO DE PROTOCOLO:	


NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



PAGINA EN BLANCO



NOTARÍA 31

Cantón Quito - Dra. María José Palacios

RAZÓN.- Con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura pública de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA AUTOMATIZACION Y CONTROL INGELCOM CIA. LTDA.,** celebrada en esta notaria con fecha veintiséis de julio del año dos mil dos, tome nota de la presente **REFORMA DE ESTATUTOS.-** Sellada y firmada en Quito, veintiséis de Diciembre del dos mil diecisiete.



Maria José Palacios Vivero

DRA. MARÍA JOSÉ PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DELCANTÓN QUITO

PAGINA DE FONDO



TRÁMITE NÚMERO: 82163



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	63185
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/12/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	6034
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1708316904	JACOME CANDO VICTOR HUGO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMO SEXTA /QUITO /21/12/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AUTOMATIZACION Y CONTROL INGELCOM CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3074 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 11 DE SEPTIEMBRE DE 2002, TOMO 133.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N° 5673 Y 5750 PAR. DE VILLAROEEL

